

del titular accionista, o poder general otorgado por el mismo.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Alicante, 26 de noviembre de 2002.—La Administración social.—52.091.

**HERMANOS FERNÁNDEZ  
LÓPEZ, S. A.  
(Sociedad absorbente)  
GF MADRIDFRESH, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio fusión*

De conformidad con lo dispuesto en artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 31 de octubre de 2002, la Junta general extraordinaria y universal de las sociedades «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima» y «GF Madridfresh, Sociedad Anónima» han acordado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 15 de octubre de 2002 por los Consejos de Administración de las citadas Sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «GF Madridfresh, Sociedad Anónima» por «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de octubre de 2002.—El Consejero Delegado de «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) y de «GF Madridfresh, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida).—51.276. y 3.<sup>a</sup> 28-11-2002

**HOTEL MAYA, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
PROMOCIONES  
ALICANTINAS, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA) y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta general universal de socios y el socio único, respectivamente, de las mercantiles, «Hotel Maya, Sociedad Limitada» y «Promociones Alicantinas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, acordaron por unanimidad, en fecha 25 de noviembre de 2002, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Promociones Alicantinas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Hotel Maya, Sociedad Limitada», lo que implica la disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga por sucesión universal en todos los derechos y obligaciones de

aquella. Todo ello sobre la base del proyecto de fusión conjunto y único, suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión con fecha 15 de noviembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Alicante, y los respectivos balances de fusión cerrados el 11 de noviembre de 2002. La sociedad absorbente es único socio de la absorbida por lo que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del TRLSA. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables, a partir del 11 de noviembre de 2002.

No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los socios, ni ventajas a los Administradores.

La operación se acogerá al régimen fiscal especial establecido en el capítulo VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas mercantiles a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de dichas sociedades en el plazo y términos establecidos en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 25 de noviembre de 2002.—Por la sociedad «Hotel Maya, Sociedad Limitada», el Administrador único, Manuel Miguel Martínez Berenguer.—Por la sociedad «Promociones Alicantinas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, el Administrador único, Manuel Miguel Martínez Berenguer, NIF 21.369.048-R.—51.616.

y 3.<sup>a</sup> 28-11-2002

**HYDRA NAVARRA, S. L.  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)  
HYDRA RIOJA, S. L.  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que por acuerdo de las Juntas generales de las sociedades intervinientes, celebradas todas el día 2 de junio de 2002, han acordado fusionarse mediante absorción de «Hydra Rioja, Sociedad Limitada», unipersonal, por parte de «Hydra Navarra, Sociedad Limitada», unipersonal.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 2 de junio de 2002.—El Administrador único, Jorge García Galduroz.—52.101.

1.<sup>a</sup> 28-11-2002

**INDEAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Acuerdo de disolución y liquidación*

Con fecha 19 de noviembre de 2002, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuentas con socios .....	105.734,07
Total Activo .....	105.734,07
Pasivo:	
Capital .....	60.264,00
Reservas .....	45.470,07
Total Pasivo .....	105.734,07

Madrid, 19 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—51.169.

**INDUSTRIAS CORRECTORAS  
ASOCIADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(INCOAS, S. A.)**

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, número 131, piso 2.º D, el día 20 de diciembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, para el siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, del acta.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—El Administrador, Alejandro Morer.—52.194.

**INDUSTRIAS GONZÁLEZ  
HERMANOS, S. A.**

En la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 25 de noviembre de 2002, se aprobó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducir el capital social en la cantidad de sesenta mil doscientos setenta y nueve (60.279) euros, quedando fijado, por tanto, en ciento noventa y cinco mil doscientos setenta (195.270) euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en la cantidad de un euro con cuarenta y dos (1,42) euros cada una, quedando éstas con un valor nominal de cuatro euros con sesenta (4,60) euros, cada una, y con devolución a los accionistas de la cantidad total de sesenta mil doscientos setenta y nueve euros, es decir, un euro con cuarenta y dos céntimos de euro por acción.

Dicha reducción se hará efectiva en el plazo máximo de seis meses.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario, Orencio González Rollán.—52.184.

**INMOBILIARIA BELLAGRE, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
SEUREYS ESPAÑA, S. L.  
Sociedad unipersonal  
APARTAMENTOS GOMILA, S. A.  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de «Inmobiliaria Bellagre, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), «Seureys España, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida) y «Apartamentos Gomila, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida),